

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

12 DE ABRIL DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Doce de abril del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También informo diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la diputada Leticia Socorro Collado Soto, la diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Freddy Gil Pineda Gopar, el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y el Diputado César David Mateos Benítez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, pedirle someta a votación del pleno si se puede obviar la lectura del orden del día. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de gobierno y asuntos agrarios, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados que integran la legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero de la controversia constitucional 121/2012 sobre límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra la diputada Luisa Cortés García, del partido morena

La diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, autoridades municipales y agrarias de San Miguel y Santa María Chimalapas que hoy nos acompañan, público presente y a quienes nos siguen en las redes sociales. Le pido a la presidenta dé autorización para que se proyecte una imagen.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Claro que sí, Diputada.

La diputada Luisa Cortés García:

Bueno, voy a ir avanzando en lo que se proyecta. Ahí está el territorio, los límites de Chiapas con Oaxaca y así va a quedar. Después de más de una década, hoy este recinto será testigo de un hecho histórico, de una lucha que han ganado nuestros hermanos y hermanas de los Chimalapas, del 2011 al 2021, tuvieron que pasar once largos años de angustia y desesperación o, de levantar las voces y que estas fueran ignoradas y hoy por fin se hace justicia a nuestros pueblos originarios, les han devuelto su territorio ese que guarda en su profundidad las huellas de sus ancestros, los conocimientos de la naturaleza, las historias de vida que se entrecruzaron y se formaron historias de valentía y grandeza. Agradezco la disposición y ayuda de las diputadas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

y diputados integrantes de la Comisión de estudios constitucionales y de gobierno y asuntos agrarios para que este dictamen sea realidad el día de hoy. Reconozco la labor de los secretarios técnicos y asesores que puntualmente guiaron los trabajos de esas comisiones de las que emanó este dictamen que da certeza jurídica a los límites territoriales entre los estados de Oaxaca y Chiapas así como de autoridades del gobierno estatal que coadyuvaron en el proceso de socialización de la sentencia. Por ello por ello, derivado de lo anterior propongo a esta soberanía el proyecto de reforma constitucional al párrafo séptimo del artículo veintiocho de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, por el que se da cumplimiento a los resolutiveos segundo y tercero de la controversia constitucional ciento veintiuno/dos mil doce, sobre los límites entre el estado de Oaxaca, dictada por el pleno de la suprema corte de justicia de la nación para quedar de la siguiente forma, en los siguientes términos: la línea limítrofe que debe regir entre los estados de Oaxaca y Chiapas, partirá de sur a norte e iniciará en la barra de Tonalá, a los 16 grados de latitud norte, noventa y cuatro grados cero cero minutos cero cero segundos oeste, dieciséis grados cero cero minutos cero cero segundos norte, en dirección noroeste hasta el cerro del Chilillo, 94 grados cero dos minutos 35.84 segundos oeste, 16 grados veinte minutos 27.09 segundos norte. De ahí con dirección noroeste hasta el cerro de la jineta 94 grados 08 minutos 21.87 segundos oeste, 16 grados veintisiete minutos, 42.73 segundos norte y de ahí con rumbo al noreste, hasta el cerro de los Martínez, 93 grados 53 minutos 23.92 segundos oeste, 17 grados 08 minutos 56.79 norte. Hemos de decir que los habitantes de Oaxaca y Chiapas siempre seremos hermanos y no dejaremos que este problema que inició con un conflicto de intereses permee en las conciencias que nos unen, pues partimos de raíces culturales que nos hermanan desde lo más profundo de nuestra esencia. Hoy, es de reconocer que la suprema corte ha hecho un acto de verdadera justicia, porque nuestro país y nuestro estado no serían nada sin la contribución de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes. Muchas gracias y felicitamos a nuestros amigos de San Miguel y Santa María Chimalapas.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada presidenta de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que nos acompaña hoy en galerías y a través de redes sociales. Saludo con mucho gusto el respeto a las autoridades y ciudadanos de Santa María y San Miguel Chimalapas. Hoy que nos acompañan y que quiero reconocer su lucha histórica de muchos años en defensa de nuestro territorio. Gracias a ustedes, hoy estamos aquí, hoy aprobamos esta reforma constitucional que fue analizada y dictaminadas por las comisiones unidas de estudios constitucionales y de gobierno y asuntos agrarios que presido. Damos un paso importante por lo que corresponde al poder legislativo en el cumplimiento de la histórica sentencia dictada por la suprema corte de justicia de la nación en la controversia constitucional 121/2012 y que esa resolución, además de haber sido la primera en resolver conflictos de límites entre entidades federativas le da la razón Oaxaca y reconoce históricamente la pertenencia a nuestro estado y especialmente al pueblo de los Chimalapas, del territorio ocupado por el estado de Chiapas en los que incluso se habían asentado que el municipio de Belisario Domínguez. Sin duda, falta mucho por hacer para dar cumplimiento total a esa sentencia, particularmente por lo que hace a la delimitación física de los territorios, el ordenamiento ecológico regional, la determinación de criterios de regulación ecológica para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales localizados, así como para la realización de actividades productivas y la ubicación de asentamientos humanos, acciones ordenadas por la máxima tribuna del país, pero sobre todo de un gran trabajo para la paz y la reconciliación de la zona como así como para saldar la deuda histórica con los pueblos de los Chimalapas en cuanto al desarrollo productivo y social. La reforma del artículo veintiocho de nuestra constitución del estado de Oaxaca que hoy aprobamos la certeza jurídica al territorio, pero es también la primera acción contundente que se realiza para

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

cumplir con el mandato del tribunal constitucional. Aprovecho esta tribuna para reiterar mi disposición como diputada local y como presidenta de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios esta legislatura para seguir coadyuvando en el marco de nuestras atribuciones a cumplir con el fallo, pero sobre todo para la construcción de casas y gobernabilidad en el estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, del partido Morena, integrante de la comisión de estudios constitucionales.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Un saludo muy especial a los compañeros de Santa María Chimalapas y de San Miguel que están hoy presentes para vivir este momento histórico para todas y todos. No quisiera ser reiterativa porque mucho de lo que quiero decir ya lo abordaron las compañeras con justa razón. Solamente precisar que la suprema corte se basó fundamentalmente en pruebas periciales en geografía y cartografía que permitieron discernir y obtener una conclusión respecto a los puntos limítrofes que data desde mil quinientos cuarenta y nueve respecto a la nueva España y la capitanía General de Guatemala, que hoy integran la frontera entre el estado de Oaxaca y Chiapas. Esta reforma que se realizó con apego a los principios del estado que constitucional y al pacto federal, corresponderá también a los poderes ejecutivos de ambas entidades federativas a través de la administración pública para garantizar la prestación de servicios públicos a toda la población que habita en la franja territorial y que fue materia de la controversia. Me enfoco también en que todos sabemos de la gran riqueza natural de esta región, dado que en estas entidades federativas justamente los Chimalapas representan una región ecológica muy importante para nuestro estado y de gran biodiversidad. Es por eso que en esta sentencia y dentro de los doce meses siguientes a que se notifique los puntos resolutivos, se deberá establecer un programa de reordenamiento ecológico regional que abarque esta zona y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

fija los criterios de regulación ecológica para la preservación, la protección, la restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales localizados, así como esto también representará actividades productivas que puedan realizar a través de nuevos proyectos estas dos grandes comunidades. Y pues, bueno, en la adopción de este instrumento de política ambiental regional pues también deberá ser socialmente corresponsable con los grupos y sectores que habitan en esta región. Por último, decir que con este dictamen cumplimos nuestro compromiso como Comisión permanente, como Congreso también y que ponemos fin a un conflicto territorial que existe ya desde hace muchos años. Es por eso que tan bien como presidenta de la Comisión permanente de infraestructuras, seguiré participando ahora a través del Comité interinstitucional para garantizar la prestación de servicios públicos y la generación del proceso de coordinación con gobernabilidad y con paz social. El día de hoy, vuelvo a mencionar, es histórico para Oaxaca, es el día en que a Oaxaca se le dota de una justicia y como decía Benito Juárez, nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho. ¡Vivan los Chimalapas!

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del partido acción nacional integrante de la Comisión de estudios constitucionales.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de las compañeras diputadas integrantes de la mesa, compañeras diputadas y diputados hoy aquí presentes, a todos los amigos, medios de comunicación y a quienes hoy nos visitan, ciudadanos de los Chimalapas, muy buenas tardes. El origen de los conflictos agrarios en muchas de las ocasiones se pierde en la memoria colectiva, se mezcla con las leyendas y mitos populares, se nutre de la historia comunal y por supuesto, resolverlos no se puede simplificar a un problema técnico. La medición de terrenos y de voluntad de agentes de gobierno o no gubernamentales, las raíces de los problemas sociales son más profundas que como se nos presentan los conflictos políticos. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el doctor Emmanuel Gómez Martínez en su investigación titulada conflictos territoriales en los Chimalapas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

nos cuenta la leyenda del zanate de oro. Cuentan los viejos que cuando los rojos de Chiapas llevaron el maíz a Zanatepec, se robaron 3 campanas y el zanate de oro voló hasta alcanzarlos, les picotéo las manos hasta que dejaron caer las campanas de oro y plata, en los lugares donde nacerías las lagunas del sol y la luna. La tercera campana de bronce se la llevaron los brujos de Chiapas hasta Chiapa de Corzo, lo que según la historia regional antes era el pueblo zoque del sur, ahora son municipios enfrentados por límites territoriales. La justicia para el pueblo Chema la ha sido un camino largo, intenso, lleno de batallas que sin lugar a dudas nos ayudará a abrir las Alamedas de la paz y la gobernabilidad en el territorio oaxaqueño. En acción nacional entendemos que no es el camino de la violencia, sino de la justicia, el diálogo, la conciliación con los que se pueden romper las cadenas del rezago, corrupción y violación de los derechos de los oaxaqueños y oaxaqueñas. Sólo así se puede construir una sociedad a la altura de los retos que nuestro tiempo. El día de hoy estamos dando cumplimiento a un anhelo ancestral de quienes integran el pueblo zoque de los Chimalapas, la defensa de su territorio, territorio que también es oaxaqueño. El mandato de la suprema corte de justicia de la nación en su sentencia es claro y preciso, total reconocimiento a los títulos primordiales de las y los habitantes de los Chimalapas el cual deberá estar contenido mediante coordenadas y límites territoriales en nuestra constitución local. Compañeras diputadas y compañeros diputados, es por ello que merece todo nuestro respeto la historia, la lucha de los zoques en defensa del territorio, el cual se gesta de su forma de organización comunal. Estos son los rasgos más reconocidos en los Chimalapas, no debemos olvidar que la tierra es la que nos une, la organización comunal la que nos agrupa. Muchas gracias y felicidades. ¡Vivan los Chimalapas!

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la diputada Rosalinda López García del partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

La diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, hago nuevamente uso de esta tribuna o como portavoz de este hecho histórico. Créanme que si yo me siento muy emocionada porque conozco parte de este gran problema que se ha vivido por años en el distrito y son dos municipios Santa María y San Miguel Chimalapas. Imagínense, niños que hoy son jóvenes, jóvenes que hoy son adultos, adultos que quizá ya no está en el día de hoy, que ha sido una lucha de años que han defendido nuestras tierras. Hace exactamente más de un año diecinueve de enero presente un exhorto dirigido al entonces exgobernador Alejandro Murat cuando salió esa sentencia. En ese entonces, no se hizo tanto por dar una pronta atención, visitó solamente el municipio y solamente quedó en información. Hoy debemos reconocer este gran trabajo que le ha dado el ingeniero Salomón Jara Cruz porque ha mandado, ha enviado a secretarios de gobierno y que este honorable Congreso que son la Comisión de asuntos constitucionales, la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios que se han brindado la atención. Es de verdad te digno reconocer este gran trabajo que nuestras hermanas y hermanos de Santa María y de San Miguel Chimalapas han realizado como lo comentaba esta vez en el exhorto, los Chimalapas son Oaxaca y Oaxaca somos todos. Es histórico porque no estaban defendiendo solamente esas ciento sesenta mil hectáreas que son de ellos, sino que son de nuestro estado. Hoy es un hecho histórico que va a quedar marcado en el corazón de cada uno de los hermanos Chimalapas que hoy nos acompañan y así como hoy están varios acá, estoy segura que muchos están siguiendo esta transmisión porque es un acto histórico para nuestro estado. Enhorabuena, muchas gracias porque este dictamen estaba esperando y ansioso por ser aprobado. ¡Qué viva Santa María Chimalapas! ¡qué viva San Miguel Chimalapas! Pero sobre todo que viva Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

En votación económica se preguntan si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa Presidenta que se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos del decreto mencionado. Las aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Han de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veintitrés se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios:

Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca. Fresnillo de Trujano, Huajuapam Oaxaca. Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe, Oaxaca. San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Santa María Temaxcaltepec, Villa Alta, Oaxaca. San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam, Oaxaca. Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca. Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca. San José Ayuquila, huajuapam, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca. San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca. Santa Ana Zegáche, Ocotlán, Oaxaca. San Pedro Martir Yucuzano, Tlaxiaco, Oaxaca. Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca. Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca. San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca. Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca. San Juan del Estado, ETLA, Oaxaca. San Jerónimo Sosola, ETLA, Oaxaca. Santiago Niltepec, Juchitán, Oaxaca. Nazareno ETLA, ETLA, Oaxaca. San Juan Teposcolula, Teposcolula, Oaxaca. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Juan Cotzospam, Teotitlán, Oaxaca. Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca. Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca. Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca. Santa Catarina Juquila, Juquila, Oaxaca. Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca. San Miguel Huautla, Nochixtlán, Oaxaca. Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca. Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oaxaca. Santiago Ixcuintepec, Mixe, Oaxaca. Guevea de Humboldt, Tehuantepec, Oaxaca. Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca. Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca. Animas Trujano, Centro, Oaxaca. La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca. Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca. Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca. San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca. San Agustín Atenango, Silacayoápam, Oaxaca. Trinidad Zaachila, Zaachila, Oaxaca. Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca. San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca. Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca. San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca. Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca. San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca. Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca. Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca. Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca. Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca. Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca. La Reforma, Putla, Oaxaca. San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca. San Pedro Yareni, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca. San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. San Juan Ihualtepec, Silacayoápam, Oaxaca. San Juan Bautista Guelache, ETLA, Oaxaca. San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca. El Barrio de la Soldadad, Juchitán, Oaxaca. Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, Oaxaca. Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca. San Raymundo Jalpan,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

Centro, Oaxaca. San Antonino Monte Verde, Teposcolula, Oaxaca. San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca. Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca. San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Gracias. Hago uso de la voz a nombre del diputado Freddy Gil Pineda Gopar, que es presidente de la comisión permanente de hacienda, para agradecer a todas las integrantes de esta comisión, la diputada Clelia, la diputada Reyna, la diputada Tania y a todo su equipo de técnicos por sumarse y coadyuvar en el arduo trabajo que implica cumplir con el proceso legislativo de dictaminar una ley de ingresos municipal. Se recibieron un total de 553 leyes de ingresos municipales, de las cuales 523 fueron presentadas con responsabilidad por parte de los honorables ayuntamientos, cumpliendo al 30 de noviembre. 26 municipios presentaron sus leyes de ingresos de manera extemporánea, incluso el día de ayer se recibieron dos leyes más y eso no fue motivo para que no se dictaminaran. Con las leyes de ingresos que hoy se aprueban, se concluye satisfactoriamente con el trabajo encomendado a la comisión. Sólo 17 municipios no presentaron su ley de ingresos municipales, eludiendo así la responsabilidad que tienen como autoridades municipales. Esta tarea, que para algunos compañeros parece fácil, es importante mencionar que se trabajó sin descanso alguno, de lunes a domingo, hasta altas horas de la noche, ya que el proceso es meticuloso, por lo que se tuvo que solicitar una prórroga para la dictaminación, misma que culmina el 10 de mayo. Sin embargo, gracias al trabajo decidido de todas y todos los que son parte de esta comisión permanente, se concluyó antes del tiempo establecido en la prórroga. Por parte del presidente de la comisión de hacienda, gracias, compañeras.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declaran aprobado en lo general y particular con treinta y un votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la prórroga para el resto del año 2023 la Ley de Ingresos del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de abril del 2023*

Gracias diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor, diputada presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada secretaria. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Habiéndose dado cuenta con el único punto del día, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)